

XIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales (2007)

Panel La Auditoría Ciudadana como herramienta para la competitividad local. El caso argentino

Ponencia

Resultados de la Auditoría Ciudadana en el Municipio de Crespo

Juan Carlos Brambilla ¹

El día 27 de Setiembre de 2005, con la presencia de la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Dra. Marta Oyhanarte, se produjo el lanzamiento del Programa AUDITORIA CIUDADANA - CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS.

A partir de allí, se conformó el Foro Cívico Local, con la participación de ciudadanos, instituciones y el Gobierno Local, donde se acordó como comunidad, nuestras aspiraciones democráticas, las comparamos con la realidad y buscamos los óptimos caminos para mejorarlas.

Cabe aclarar que esta gestión municipal, cuando tomó el compromiso de llevar adelante este Programa, lo hizo convencida que generaría una nueva alternativa de **Participación Ciudadana**, que permitirá a los ciudadanos crespenses y a sus instituciones, volcar sus inquietudes y preocupaciones acerca de como mejorar la calidad de vida en democracia. Asimismo, ello implicó abrir las puertas del Municipio, no solo a la gente del Programa para que accediera a la información municipal, sino también a toda la comunidad, para que se exprese sobre diversos aspectos que hacen al desarrollo de la gestión, reconociéndoles a partir de su participación en el Foro Cívico, opinar y presentar opciones o proyectos sobre distintos temas que hacen a la mejora en la calidad de vida de nuestra comunidad.

Esta gestión esta dispuesta a escuchar y dar repuestas a las inquietudes que planteen nuestros ciudadanos, en todo aquello que impulse una instancia superadora para los crespenses.

¹ **Intendente del Municipio de Crespo** - Pcia. de Entre Ríos - Argentina (Tema: Resultados de la Auditoría Ciudadana en Crespo. Proyectos del Foro Cívico Local. Nuevas decisiones, ordenanzas o iniciativas).

Cabe destacar que fue muy trascendente la información obtenida por el Programa, ya que llevo adelante 400 encuestas domiciliarias con mas de 100 preguntas, como también se efectuaron entrevistas a referentes de la ciudad, y también se constituyen grupos focales, y se llevaron a cabo cuestionarios a docentes y alumnos de las diferentes instituciones educativas.

Todo el trabajo llevado adelante por el Foro Cívico de Crespo, y el equipo del Programa, culmino el día 07 de Noviembre de 2006, con el desarrollo de una Audiencia Publica, que contó con un numero importantísimos de ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, y el gobierno local, y acompañando a los mismos los integrantes de la Sub Secretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, donde se expusieron las distintas propuestas que surgieron del Foro Cívico, y que algunas de ellas se trasuntaron en Ante Proyectos de Ordenanzas, que fueron elevadas al Honorable Concejo Deliberante, para su consideración.

Proyectos del Foro Cívico Local

A continuación, procederé a reseñar brevemente los anteproyectos de Ordenanza:

a) Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro

Se promueve en el ámbito municipal la creación de un “Registro de Organizaciones de Crespo, sin fines de lucro”, que permita una mayor integración de los sectores, mejorando la comunicación, optimizando los recursos, y efectuando las tareas en forma articulada y organizada, y cumpliendo con requisitos básicos para forma parte de dicho registro.

b) Creación de la Banca Ciudadana en el Honorable Concejo Deliberante

Una opinión vertida por un ciudadano crespense decía: “La democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana”. Bajo este concepto fue pensado el Proyecto de la Banca Ciudadana, cuya función es permitir a los Ciudadanos Crespenses expresarse en cuestiones vinculadas al ámbito político, publico, vertiendo una opinión, realizando reclamos, y / o fundamentando una propuesta.

c) Boletín Oficial e Informativo Municipal

Este Proyecto es anterior a la fecha de modificación de la Ley 3001 (modificada por la Ley 9728) que es la que regula el funcionamiento de los Municipios, que en su art. 113 inc. 16, establece la obligatoriedad de publicar en un Boletín Oficial todas las normas legales a nivel municipal, como también todo lo inherente al Presupuesto Municipal .

El Boletín Oficial tiene la finalidad de dar publicidad legal a las normas, decretos, resoluciones y ordenanzas. La sección informativa del Boletín sería de carácter general, objetiva y transparente, donde se publicaran informaciones de carácter oficial o privado de implicancia pública y social, sin fines de propaganda oficial, ni política partidaria.

Asimismo es significativo de mencionar que este Municipio, posteriormente a la modificación de la Ley de Municipios y el ante proyecto en cuestión, a través del Proyecto “Construyendo Puentes” (programa financiado por el Gobierno de Nueva Zelanda), ha adherido al **Programa de Acceso a la Información Pública**.

d) Programa de Capacitación sobre roles en la sociedad

La idea de este proyecto es generar un espacio de reflexión a partir de la capacitación y el debate acerca del rol de los actores sociales en nuestra Ciudad. Persigue el objetivo de establecer líneas orientadoras que nos permitan debatir y establecer consensos acerca de los roles que cada actor social tiene en la comunidad, como también de acuerdo a su responsabilidad social permitir la construcción política.

La capacitación estará organizada por el Foro Cívico, quien establecerá un cronograma y gestionará la temática a desarrollar , en función de los requerimientos de la sociedad civil.

Nuevas decisiones, Ordenanzas e Iniciativas

También es digno de destacar, otras propuestas interesantes que han surgido del Foro Cívico, que están en carpeta, y que existe la posibilidad que puedan desarrollarse, o bien que necesitan de un mayor espacio de tiempo, para poder implementarlas.

A modo de ejemplo, podemos considerar las siguientes:

- a) Mantener la vigencia del Foro Cívico, para que los crespenses puedan encaminar sus inquietudes, ya que mediante la participación ciudadana y aportando

alternativas para la implementación de cursos de acción, se puedan alcanzar las soluciones a las problemáticas de la comunidad.

- b) Relanzar el Plan Estratégico de Crespo.
- c) Pensar mecanismos de coordinación de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno.
- d) Recuperar a la escuela como un factor de cambio, con la participación de alumnos para resignificar su rol como ciudadanos.
- e) Promover la participación barrial, para potenciar y desarrollar la creación de Comisiones Barriales.

Como reflexión final, quiero cerrar esta exposición con una frase del Movimiento Políticos por la Unidad, que dice lo siguiente: **“El compromiso político es una auténtica vocación de dar repuesta a una necesidad del hombre, al sufrimiento de un pueblo, al logro de los proyectos mas profundos de una comunidad. La política es, en su raíz, amor . Por eso las diversas opciones políticas que responden a verdaderas exigencias sociales, son parte integrante de aquel bien común que solo juntos es posible construir”**.